

Formas verbales alternantes: variación sociolingüística y estrategia comunicativa

María José Serrano
Departamento de Filología Española
Universidad de La Laguna

1. Metodología

El material que sirve de base a este estudio está constituido por un total de 232 oraciones potenciales cuyas formas verbales en la prótasis alternan según la estructura *condicional/imperfecto de subjuntivo*. Estas oraciones fueron recogidas mediante un cuestionario formulado a hablantes de la comunidad de La Laguna (Tenerife) en función del sexo, cuatro niveles de instrucción, y tres generaciones. La selección del número de hablantes para cada caso corresponde a una estratificación de la sociedad de esta ciudad con arreglo al Censo de 1986, por lo que los individuos seleccionados representan una muestra fiel de dicha comunidad. Por tanto, el cuestionario fue aplicado a un total de treinta y cuatro personas, diecisiete de las cuales eran hombres y diecisiete mujeres. Por generaciones se tomaron quince de la primera, diez de la segunda y nueve de la tercera. Por niveles de instrucción catorce del primero (sin estudios), trece del segundo (estudios completados hasta la EGB o graduado escolar), cinco del tercero (hasta COU o bachiller superior) y dos del cuarto (estudios universitarios).

Las preguntas del cuestionario aplicado motivaron al informante a emitir juicios de valor potencial con arreglo a las circunstancias lógicas de la realidad, por lo que se pudo recoger ejemplos de este tipo de oración.¹

Del corpus obtenido se extrajo un total de 13 (5.6%) oraciones cuya prótasis viniese formulada en condicional. Es una cantidad reducida, pero no por ello despreciable, porque aunque su uso no esté tan extendido como en otras zonas donde ha sido estudiado (como en Buenos Aires o en el norte de España), es posible sacar conclusiones del mismo.

2. Análisis sociolingüístico

El análisis sociolingüístico de este fenómeno nos revela los siguientes datos: en primer lugar, es una construcción poco usada en la comunidad hablante objeto de estudio, no sólo por el índice de frecuencias sino, porque ningún informante la utilizó con exclusividad, antes bien, alternó con la variante normativa en más de un 50% de los casos. La distribución de los hablantes que realizan la alternancia frente a los que no la realizan según la variable extralingüística *nivel de instrucción* es la siguiente:

- a) Alternancia de las variantes *-ría/-ra* según el nivel de instrucción:

	<u>-ría/-ra</u>		<u>-ra</u>	
1º nivel	2	(5.8%)	12	(35.29%)
2º nivel	4	(11.76%)	9	(26.47%)
3º nivel	1	(2.9%)	4	(11.76%)
4º nivel	-		2	(5.8%)
Total:	7		Total: 27	

b) Alternancia según la edad:

	<u>-ra/ría</u>		<u>-ría</u>	
1ª gen.	5	(14.70%)	10	(29.41%)
2ª gen.	2	(5.8%)	8	(23.52%)
3ª gen.	-		9	(26.47%)
Total:	7		Total: 27	

c) Alternancia según sexo:

	<u>-ra/-ría</u>		<u>-ría</u>	
hombres	2	(5.8%)	15	(44.11%)
mujeres	5	(14.70%)	12	(35.29%)
Total:	7		Total: 27	

Después de haber hecho esta primera aproximación, observamos que el uso del condicional en la prótasis es un fenómeno joven, ya que se da en hablantes de las primeras generaciones, con un uso más elevado en los niveles más bajos de instrucción y curiosamente una construcción más utilizada por las mujeres que por los hombres. Asimismo, el análisis de los ejemplos obtenidos nos confirma estos datos:

d) Uso del condicional en la prótasis según la variable nivel de instrucción:

1º nivel	3	(23.07%)
2º nivel	9	(69.23%)
3º nivel	1	(7.6%)
4º nivel		
Total:	13	

e) Uso del condicional en la prótasis según la variable generacional:

1ª gen.	10	(76.92%)
2ª gen.	3	(23.07%)
3ª gen.	-	
Total:	13	

f) Uso del condicional en la prótasis según la variable sexo:

Hombres	2	(15.38%)
Mujeres	11	(84.61%)
Total:	13	

3. Variación y estrategia comunicativa

De la estratificación social del uso del condicional en la prótasis de las oraciones condicionales, y como habíamos ya especificado, se pueden extraer resultados significativos. En primer lugar, nos damos cuenta de que es un fenómeno que se presenta en las primeras generaciones, lo que auguraría cierta vida al mismo si continuara así. Sabemos que los grupos de hablantes de menos edad son innovadores, sobre todo, en la parcela del léxico, sin embargo nos encontramos aquí ante un caso de innovación de tipo gramatical. Puede considerarse entonces un fenómeno en progreso si los hablantes observan que tiene la rentabilidad suficiente a efectos comunicativos. Por otro lado, el hecho de que se presente en los hablantes con menos nivel de instrucción nos revela el dato de que es un fenómeno poco prestigioso quizás por no ser el uso normativo. Esto vendrá a suponer la estigmatización de esta construcción, que podría frenar la proyección de su uso al menos en los hablantes con más nivel de instrucción o en aquellos cuya conciencia lingüística les impida utilizar una forma lingüística con poco prestigio. Esta circunstancia choca con el hecho de que sean en un porcentaje altísimo las mujeres quienes utilicen esta forma verbal en la prótasis de las oraciones condicionales. Según Labov 1972, las mujeres están más apegadas a las construcciones más prestigiosas siendo, con ello, más conservadoras. Este hecho ha sido comprobado en más de un estudio sociolingüístico. López Morales 1989 resume los resultados de distintos trabajos que demuestran que, en general, las mujeres son más conscientes de la valoración que su comunidad hace de los fenómenos del lenguaje, y apoyan aquellos que obtienen más alto estatus en la evaluación social. Esa sensibilidad especial está ausente en los hombres en general que, a la inversa, patrocinan fenómenos que carecen de tal estatus.

En este caso, puede que la variable *generación* haya sido más poderosa que la variable *sexo* en el sentido de que son en mayor número las mujeres de las generaciones más jóvenes las que han promocionado este uso. Quedaría neutralizado, pues, el carácter conservador del sexo femenino con el innovador de la primera generación.

La comparación con los resultados de trabajos similares, sin embargo, no difiere demasiado del presente: Silva Corvalán 1989 en su estudio sobre la variación indicativo-subjuntivo en Covarrubias (Burgos), indica que por la alta frecuencia de uso de la variante *-ría* en la prótasis de oraciones condicionales podría llegar a desplazar a la variante *-ra*.

En cuanto al *sexo* de los hablantes, los hombres prefieren el condicional en una proporción ligeramente superior a las mujeres (de un 76% a un 73% respectivamente) por lo que este uso estaría casi igualado entre ambos.

Lavandera 1984, por su parte, concluyó que el grupo de los adolescentes es más activo en promover el condicional en la prótasis de estas oraciones y que según se sube en la escala de edad, baja la frecuencia del uso de la misma. Asimismo, el factor educación primaria tiene la probabilidad de frecuencia más alta, decreciendo según aumenta el nivel de educación. En cuanto a la variable *sexo*, comprobó que las mujeres en este caso son las que promueven el cambio que lleva a la introducción del condicional en la prótasis.

Pero lo realmente interesante es indagar el porqué se utiliza en un contexto donde la norma estipula que debe aparecer el imperfecto de subjuntivo. Lavandera 1984 después de haber analizado el fenómeno, cree que la prótasis de las oraciones condicionales es uno de los contextos en donde las formas del subjuntivo se muestran inestables y van siendo sustituidas por formas del indicativo constituyendo un caso de alternancia indicativo-subjuntivo con un claro debilitamiento de este último. Silva Corvalán 1989 también opina que la prótasis de oraciones condicionales es uno de los contextos en donde el subjuntivo empieza a ser sustituido por el condicional. Las causas se deben exclusivamente a las exigencias comunicativas de los hablantes. Sabemos de antemano que los diversos grados de probabilidad lógico-reales, deben ser expresados mediante construcciones condicionales y también que éstas, de acuerdo con la prescripción, se construyen con combinaciones de formas limitadas. El hecho de que la condición sólo pueda expresarse mediante tiempos absolutamente reales como los del indicativo, o absolutamente irreales como los del subjuntivo es una muestra de que no hay un término «medio» de expresión de la probabilidad. No comparto, sin embargo, que el uso del condicional en la prótasis sea una muestra del cambio subjuntivo-indicativo, sino un cambio del subjuntivo por el condicional como una *estrategia comunicativa* para indicar que lo expresado no es irreal, sino potencial, es decir, que lo expresado tiene ciertas posibilidades de cumplimiento en la realidad. Para argumentar esta conclusión analizaré los ejemplos de que consta el corpus. El total de ellos fue obtenido mediante preguntas formuladas en términos de probabilidad potencial, o sea, mediante preguntas a las que el informante podía responder sabiendo que lo cuestionado tenía posibilidad de cumplimiento en la realidad. Algunas de las preguntas fueron las siguientes:

- (1) «¿Qué haría si el Tenerife perdiera?»
- (2) «¿Qué haría si su hijo suspendiera todas las asignaturas?»
- (3) «¿Qué haría si un mes no le pagaran en su trabajo?»
- (4) «¿Qué haría si se encontrara un perro perdido por la calle?»

Todas estas preguntas pueden ser contestadas con oraciones condicionales con el imperfecto de subjuntivo en la prótasis: «Si el Tenerife perdiera...», «Si mi hijo suspendiera...», «Si un mes no me pagaran...», «Si me encontrara un perro...».

Sin embargo nos hemos encontrado con ejemplos como:

- (5) «Si ganaría otro partido no me importaría mucho» (mujer, 2º nivel, 1ª gen)
- (6) «Si yo pensaría que suspendiera, yo me enfadaría mucho con él» (la misma)

(7) «Si un mes no me pagarían, pues lo dejaría pasar, según la disculpa que me dieran» (mujer, 2º nivel, 1ª gen.)

(8) «Si tendría que llegar a mi casa, pues tendría que coger un taxi» (la misma)

(9) «Si yo me encontraría a un perro por la calle como tanto me gustan los perros, lo primero que haría era traerlo a mi casa y darle de comer» (mujer, 1º nivel, 2ª gen)

Es obvio que se ha producido una sustitución del imperfecto de subjuntivo por el condicional en contextos potenciales por lo que no es desacertado afirmar, como Lavandera 1984, que se trata de un acercamiento a la realidad. De hecho, de los ejemplos analizados por esta autora, un número considerable corresponde a oraciones insertadas en contextos [+probables]. De este modo considera que el condicional constituye una opción diferente que permite presentar una situación hipotética sin comprometerse a ningún grado de probabilidad. En el ejemplo «Si me lo pedirías me casaría contigo», que da esta autora, no es que no haya compromiso con el grado de probabilidad, sino que se ha atenuado la irrealidad mediante el uso del condicional, lo que permite concebir ésta, y todas las oraciones con prótasis en condicional, con más posibilidad de verificarse en la realidad. Después, ella misma confirma que el condicional presenta los hechos como una alternativa a acontecimientos inciertos pero probables en el futuro. Y es aquí donde entra la perspectiva de «posibilidad» que viene dada por la proyección futura del condicional, la cual, permite presentar el enunciado como probable.

La hipótesis de Lavandera 1984 de que el condicional imprime un grado de realidad a la oración es criticada por Silva Corvalán 1989 considerando que es difícil de justificar en el habla de Covarrubias donde las variantes *-ra* y *-ría* alternan libremente tanto en contextos [+posibles] como [-posibles]. No ha reparado sin embargo, en que es la forma en este caso la que condiciona el contexto, por lo que si un enunciado absolutamente irreal aparece con el condicional en la prótasis, se sentirá indudablemente como más probable que si se formulara en imperfecto de subjuntivo. De hecho Lavandera registra usos de condicional en la prótasis en ejemplos de contextos contrarios a la realidad que comentaremos después.

Silva Corvalán 1989 agrega que la diferencia entre irrealidad y potencialidad no está gramatizada en español: se debe solamente a circunstancias semántico-pragmáticas. A mi juicio, el hecho de que no esté gramatizada propicia que el hablante haga uso de otros mecanismos para expresar lo que desea, en este caso, el mecanismo utilizado es la sustitución del imperfecto de subjuntivo por el condicional. Esta idea es esbozada por Lavandera, quien postuló que los hablantes que usan el condicional en la prótasis de las oraciones condicionales categorizan la sustancia semántica de: «la probabilidad que tienen una situación hipotética de convertirse en un acontecimiento real.»

Se trataría entonces de una alternancia en la que el rasgo que compite es el de [+futuro] del condicional frente al [-futuro] del subjuntivo. Por esta razón prefiero denominar modo al condicional antes que tiempo: éste solamente añadiría la perspectiva de ubicación del hecho, pero al comprobar que además introduce el rasgo de [+hipótesis] se acerca más al concepto de modo en tanto que cambia el enfoque del

significado del verbo pasando de la irrealidad a la potencialidad. Tiene razón Silva Corvalán cuando afirma que la expresión de la modalidad tiene prioridad sobre las restricciones gramaticales de concordancia de tiempos y los hablantes pueden considerar la consecuencia de una condición independiente de la condición misma. Por tanto, una vez que el estatus de factibilidad y el marco remporal han sido creados por el tiempo del verbo en la prótasis y/o por el contexto, el hablante tiene la libertad de ser más o menos asertivo en su evaluación de la probabilidad o necesidad de la consecuencia. Esta idea confirma la hipótesis de que el condicional se siente como un modo y que su alternancia en la prótasis se utiliza como una manera de atenuar la irrealidad y de presentar la oración como potencial.

Por consiguiente, la alternancia no es de indicativo/subjuntivo como dice Lavandera, porque el condicional no puede considerarse como un tiempo del indicativo. Se acerca a la realidad que comúnmente denota el indicativo, pero no es la misma: se acerca pero se queda en potencialidad. Esto lo vemos si contrastamos ejemplos con las diferentes formas:

- (10) «Si me lo pides, me casaría contigo» (real)
- (11) «Si me lo pedirías, me casaría contigo» (potencial)
- (12) «Si me lo pidieras, me casaría contigo» (irreal)

El ejemplo de prótasis en condicional se siente como una forma intermedia de entender el grado de probabilidad.

Pese a que algunos autores lo consideran por su etimología como un tiempo indicativo, la relación que imprime a la oración es a todas luces condicional, por lo que cabe estipular que se concibe como un modo intermedio entre el indicativo y el subjuntivo.

Sin embargo, como apuntamos anteriormente, Lavandera registró casos en los que la prótasis en condicional aparecía en contextos irreales, considerando que sirve para aumentar la irrealidad a referencias que desean presentarse como posibles. Advierte que estos casos se presentan sobre todo cuando la prótasis está negada:

- (13) «Si yo no tendría así un placer como lo tengo, ahora mismo me largaría a trabajar»
- (14) «Si yo no tendría este hogar, faltaría algo»

Este hecho, aunque no lo parezca, viene a confirmar mi hipótesis de que el uso del condicional es una estrategia comunicativa para presentar los hechos como potenciales.

Según afirma Lavandera, el imperfecto de subjuntivo no admite el mecanismo de que dos negaciones impliquen una afirmación, ya que de por sí las oraciones condicionales, como dijo Bello 1981, adoptan un sentido de negación implícita aportado por el imperfecto de subjuntivo. Esta negación implícita es la que provocaría que enunciados ambiguos como «Si yo no tuviera un hijo» representen la información 'tengo un hijo' pero presentada como absolutamente irreal. La hipótesis de la autora es que el condicional se extiende a los contextos contrarios a la realidad porque el condicional no admite esa doble negación. Además de compartir las conclusiones de Lavandera, mi hipótesis consiste en que los hablantes usarían el condicional en estos

contextos para atenuar la irrealidad del enunciado convirtiéndola de este modo en potencial. Siendo potencial, en el ejemplo que acabamos de exponer no cabría la transformación 'tengo un hijo', la cual se insertaría implícitamente en un contexto real. Por tanto, el condicional serviría para situar la probabilidad en el término medio, bien para atenuar la irrealidad del imperfecto de subjuntivo, bien para evitar la realidad que el subjuntivo con negación implica. Este uso, a pesar de su rentabilidad, parece estar estigmatizado tanto en Buenos Aires como en el norte de España. La investigadora porteña cree que aparece en la literatura, (sobre todo en obras de Cortázar), como prototipo de gente poco refinada. Un cuestionario sobre actitudes lingüísticas realizado por mí y del que sólo puedo aportar datos parciales, revela en un porcentaje altísimo que los hablantes de la comunidad lagunera no lo usarían nunca considerando que está mal empleado. Este hecho viene dado por el peso de la prescripción normativa que tacha este uso de vicioso e incorrecto. No es de extrañar, pues, que sea la primera generación la que está introduciendo el uso.

En cuanto a que las mujeres son las principales promotoras del mismo, cabría concluir que el uso de esta construcción estaría en relación con el hecho de que las mujeres prefieren presentar sus enunciados de forma menos tajante y quizá más realista que los hombres, comprometiéndose en menor medida con el grado de probabilidad de la oración. Esto coincide con la idea de Mary Ritchie 1975, quien cree que los hombres utilizan expresiones más tendentes a la determinación, mientras que las mujeres utilizan construcciones más ambiguas e indefinidas.

En esa determinación estaría la irrealidad del imperfecto de subjuntivo, y en la indefinición el condicional en la prótasis de oraciones condicionales.

Si el escaso prestigio de la forma no contribuye a que el uso sea frenado, esta construcción podría incorporarse al sistema dada la alta funcionalidad que tiene.

Las razones de simetría, (que postulan, entre otros, Mondéjar 1952), no son demasiado convincentes y son un tanto simplistas: aun cuando mediante la analogía pueden explicarse muchísimos fenómenos del lenguaje, creo que no estamos ante uno de ellos. Es cierto, como afirma García de Diego 1966, que en las condicionales irreales la integración de las formas verbales de la prótasis y la apódosis se hace más íntima llegando a identificarse una con otra. Esta extrema identificación es la que promueve que en contextos en los cuales el hablante quiere atenuar la irrealidad, se emplee el condicional en la prótasis en lugar del imperfecto de subjuntivo.

Por otra parte, el hecho de considerarla viciosa e incorrecta, como hace la Academia (R.A.E. 1920, 1982), tampoco es válido. Si, como hemos demostrado, el uso que tratamos posee una funcionalidad comunicativa lo suficientemente productiva como para que sea utilizada, de nada servirán los intentos por frenar su uso. Para los efectos de ultracorrección y de conciencia lingüísticas, es obvio que los hablantes sienten que no están utilizando una construcción ortodoxa desde el punto de vista prescriptivo, pero que sin embargo, se adapta perfectamente a lo que en ese momento pretenden decir. La estrategia de debilitar la irrealidad de una oración condicional a costa de sustituir el imperfecto de subjuntivo por el condicional, se siente como una manera de demandar una estructura lógico-real que no tiene expresión en la lengua. Para ello, el hablante

utiliza los recursos gramaticales que posee para que su idea quede adecuadamente expresada y para evitar confusión o ambigüedad. Y es así como se explican la mayoría de las contrucciones que la norma desdén y que poco a poco se van incorporando a la misma sin que nos demos cuenta y pese a las páginas que se escriben en contra de ellas.

A fin de cuentas, la lengua, como utensilio de los hablantes, va siendo maleada y modificada continuamente, lo que significa que, haciendo una abstracción, todo puede ser vicioso e incorrecto ahora, pero no en un futuro. Otra cosa es que, sincrónicamente, una variante pueda estar más estigmatizada que otra. Tal como afirma Halliday 1978, el lenguaje tiene la propiedad no sólo de transmitir el orden social sino de poderlo modificar.

Pero resumiendo y para concluir, podemos destacar los siguientes puntos:

a) El uso del condicional en la prótasis de las oraciones condicionales potenciales es un fenómeno en progreso dado que se presenta sobre todo en las primeras generaciones.

b) Pese a que es una estructura con poco prestigio, se presenta en hablantes femeninos con mucha mayor frecuencia que en los masculinos, cuestión que se contradice con los postulados de Labov.

c) Del análisis de los ejemplos obtenidos se deduce que este uso se siente como una alternativa al empleo del imperfecto de subjuntivo en contextos donde se quiere presentar lo irreal como potencial, consistiendo entonces en una estrategia comunicativa de los hablantes para que en sus enunciados se debilite la irrealidad dejando paso a la potencialidad.

Como tal estrategia obedece al deseo de los hablantes por ajustar una noción lógica a la gramática, y que podría llegar a estabilizarse si con ella se obtienen resultados comunicativos favorables. La alternancia se situaría entonces entre la irrealidad y la potencialidad adaptándose al contexto oportuno.

d) El terreno de las *estrategias comunicativas*, si bien tiene un componente principal que es el psicológico, puede inferirse también a través del uso de determinadas construcciones lingüísticas, en tanto que el significado tiene su ubicación en la psique de los hablantes. Espero, por tanto, no haber interferido negativamente con otras disciplinas ajenas a este trabajo, solamente la intención de reflejar una actitud hacia el uso de la lengua es lo que me llevaría, en cualquier caso, a hacer conclusiones de tipo no lingüístico pero indudablemente estrechamente vinculadas con ella.

Notas

1. La potencialidad se define como algo que podría tener existencia dentro de nuestro conocimiento de la realidad y de las circunstancias pragmáticas y contextuales en las que la misma se formula.

Bibliografía

- Bello, A. (1981) *Gramática castellana destinada al uso de los americanos*, Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife
- García de Diego, V. (1952) «La uniformación rítmica de las oraciones condicionales», en *Estudios Dedicados a Menéndez Pidal*, tomo III, 95-107

- Halliday, M. A. K. (1978) *Language as Social Ssemiotics*, Londres: E. Arnold
- Labov, W. (1972) *Sociolinguistic Patterns*, Philadelphia: Pennsylvania University Press
- Lavandera. B. R. (1984) *Variación y significado*, Buenos Aires: Hachette
- López Morales, H. (1989) *Sociolingüística*, Madrid: Gredos
- Mondéjar, J. (1966) «La expresión de la condicionalidad en español (conjunciones y locuciones conjuntivas)», *Revista de Filología Española* XLIX, 255-274
- R. A. E. (1920) *Gramática española*, Madrid: Sucesores de Hernando
- R. A. E. (1982) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe
- Ritchie Key, M. (1975) *Male/female language*, Metuchen: The Scarecrow Press Inc.
- Silva Corvalán, C. (1989) *Sociolingüística, teoría y análisis*, Madrid: Alhambra